

**PERMISO DE SUBDIVISION: No.01**  
**Hojas 1 de 2**

**C.C. MIGUEL LOPEZ SOLTERO Y LAURA MARIA AGUILAR GUITRON  
PRESENTE.**

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE  
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**Por así convenir a sus intereses se autoriza, el permiso de Subdivisión;** del inmueble urbano marcada con el número 04 carretera Ayutla-Cuautla, en esta población de Ayutla, con cuenta catastral U003910, según su escritura pública número 27, 715 (veintisiete mil setecientos quince, pasado ante la fe del Licenciado Eugenio Alberto González Villanueva, notario número 3 tres, de Autlan de Navarro, Jalisco, con superficie aproximada de 484.15m<sup>2</sup> ( Cuatrocientos ochenta y cuatro punto quince metros cuadrados), y que en ese documento solemne, señala las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: En 14.30m. (Catorce, punto treinta metros) con propiedad del gobierno del Estado. AL SUR: EN 20.00m. (veinte metros) Con Carretera Ayutla-Talpa;  
AL ORIENTE: En 31.00m. (treinta y un metros) con Juan Nuño;  
AL PONIENTE; En 25.50m. (Veinticinco, punto cincuenta metros), con Norma Angelica Gallegos Orozco, Adquirimos dicha propiedad mediante Compraventa al señor Manuel Alejandro Pérez Aguilar. siendo protocolizado este acto jurídico, en escritura pública, el día 18 de Julio de 2024, como se cita en el primer párrafo de este apartado.

Resulta importante destacar que recientemente se efectuó de nuevo la medición del predio para actualizar colindancias y que a continuación, se describe las medidas actuales: cuenta con una superficie aproximada de 484.15m<sup>2</sup> (Cuatrocientos ochenta y cuatro punto quince metros cuadrados), de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: En 13.70m. (Trece punto setenta metros), con propiedad del gobierno del Estado; AL SUR: En 21.59m. (veintiuno punto cincuenta y nueve metros), con la carretera Ayutla-Cuautla, AL ORIENTE: En 31.12m. (treinta y uno punto doce metros) con Juan Nuño, AL PONIENTE: En 25.50m. (veinticinco, punto cincuenta metros) con Norma Angélica Gallegos Orozco.

De Lo Anterior Y Que, Por Así Convenir A Nuestros Intereses, Comparecemos Por Este Medio, Para Expresar Nuestra Intención, De Subdividir Dicha Propiedad, presentando a usted con el debido respeto la siguiente propuesta; de subdividir en 02 (dos) Fracciones y/o partes, denominadas: En fracción 1 una y otra denominada el Resto de propiedad y/o Fracción dos y que a continuación de describen:

**Fracción "1" (uno),** siendo su ingreso, por el Sur de la propiedad, con la calle

AL Norte: En 4.60m. (Cuatro, punto sesenta metros), con Fracción 2 dos y/o el Resto de la Propiedad; Al Sur: En línea quebrada, 11.03m. (Once, punto cero tres metros) con la calle de su ubicación y/o Carretera Ayutla-Cuautla; Al Oriente: En 26.47m. (veintiséis, punto cuarenta y siete metros), con Juan Nuño; Al Poniente: En 23.34m. (Veintitrés, punto treinta y cuatro metros) con Fracción 2 dos y/o resto de la propiedad.

**fracción 2 dos y/o Resto de la Propiedad:** Quedando con una superficie aproximada de 288.04m<sup>2</sup> (Doscientos ochenta y ocho, punto cero cuatro metros cuadrados) de terreno. La cual contaría con las siguientes características y colindancias;

AL NORTE: En 13.70m. (trece, punto setenta metros) con propiedad del gobierno del Estado; AL SUR: En 10.56m (diez, punto cincuenta y seis metros), con la calle de su ubicación y/o Carretera Ayutla-Cuautla; AL Oriente: Línea quebrada, en 27.94m (veintisiete, punto noventa y cuatro metros) con la Fracción 1 uno; AL Poniente: En 25.50m. (veinticinco, punto cincuenta metros) con Norma Angélica Gallegos Orozco.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE  
AYUTLA, JALISCO A LOS **19** DIAS DEL MES DE **ENERO 2025**.

A T E N T A M E N T E

ARQ. JOSE ISAIAS BARREDA COM  
DIR DE OBRAS PÚBLICAS



<p align="center"><b>COSTO</b> Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante, hasta una has, \$270.00 y más de una has \$380.00.</p> <p align="center"><b>\$270.00 PESOS</b></p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PERMISO DE SUBDIVISION: No.02**  
**Hojas 1 de 1**

**C.C. MAURICIO GUERRERO URIBE**  
**PRESENTE.**

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**Por así convenir a sus intereses se autoriza, el permiso de Subdivisión;** de la totalidad de la finca urbana ubicada por la calle Josefa Ortiz de Domínguez marcada con el número 189, en esta Población de Ayutla, Jalisco, misma que cuenta con una extensión superficial de según escrituras de adquisición de **144.00 ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados de terreno**, pero actualmente se realizó medición topográfica y resulto con una superficie física, real y verdadera de **141.14 ciento cuarenta y uno punto catorce metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos actuales; **AL NORTE EN:** 12.19 Mts. con J. Guadalupe Moran Pinzano; **AL SUR EN:** 12.21 Mts. con Alfredo Vargas Magallón; **AL ORIENTE EN:** 11.46 Mts. con Margarita Reyes Bolaños; **y AL PONIENTE EN:** 11.71 Mts. con la calle Josefa Ortiz de su ubicación. **El cual se encuentra bajo la cuenta predial número U000865 del sector Urbano, en la dirección de Catastro Municipal, de la cual se desprende una fracción quedando de la siguiente manera:**

**Fracción (1), de la finca urbana ubicada por la calle Josefa Ortiz de Domínguez marcada con el número 189-A en la población de Ayutla, Jalisco, con una superficie de 69.59 sesenta y nueve puntos cincuenta y nueve Metros cuadrados de terreno;** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 12.19 Metros. con J. Guadalupe Moran Pinzano; **AL SUR EN:** 12.20 Metros. con Fracción 2 o Resto de la propiedad; **AL ORIENTE EN:** 5.69 Metros. con Margarita Reyes Bolaños; **Y AL PONIENTE EN:** 5.74 Mts. con la calle Josefa Ortiz de Domínguez de su ubicación.

**Fracción 2 o Resto de la propiedad:** de la finca urbana ubicada por la calle Josefa Ortiz de Domínguez marcada con el numero 189 en la población de Ayutla, Jalisco, **con una superficie de 71.55 setenta y uno punto cincuenta y cinco Metros cuadrados de terreno;** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 12.20 Metros. con la fracción 1; **AL SUR EN:** 12.21 Metros. con Alfredo Vargas Magallón; **AL ORIENTE EN:** 5.77 Metros. con Margarita Reyes Bolaños; **Y AL PONIENTE EN:** 5.97 Mts. con la calle Josefa Ortiz de Domínguez de su ubicación.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS **06** DIAS DEL MES DE **FEBRERO 2026.**



<b>COSTO</b> Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada
-------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PERMISO DE SUBDIVISION: No.03**  
**Hojas 1 de 1**

**C. OMAR LOMELI VALERA**  
**PRESENTE.**

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**Por así convenir a sus intereses se autoriza, el permiso de Subdivisión;** de la totalidad del lote urbano ubicado por la calle Privada Ignacio Zaragoza sin número, en esta Población de Ayutla, Jalisco, misma que cuenta con una extensión superficial de **204.27 doscientos cuatro puntos veintisiete metros cuadrados de terreno**, con las siguientes medidas y linderos actuales; **AL NORTE EN:** 50.17 Mts. con Santiago Martínez Topete; **AL SUR EN:** 50.48 Mts. con calle Privada Ignacio Zaragoza de su ubicación; **AL ORIENTE EN:** 2.84 Mts. con Pensiones del Estado; **y AL PONIENTE EN:** 5.30 Mts. con Jesús Moran Gómez. **El cual se encuentra bajo la cuenta predial número U006599 del sector Urbano, en la dirección de Catastro Municipal, de la cual se desprende una fracción quedando de la siguiente manera:**

**Fracción (1),** del lote Urbano ubicado por la calle Privada Ignacio Zaragoza sin número, en la población de Ayutla, Jalisco, mismo que cuenta con una extensión superficial de **84.95 ochenta y cuatro puntos noventa y cinco Metros cuadrados de terreno;** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 17.10 Metros. con Santiago Martínez Topete; **AL SUR EN:** 17.60 Metros. con la calle Privada Ignacio Zaragoza de su ubicación; **AL ORIENTE EN:** 4.36 Metros. con fracción 2 o resto de la propiedad; **y AL PONIENTE EN:** 5.30 Mts. con Jesús Moran Gómez.

**Fracción 2 o Resto de la propiedad:** del lote Urbano ubicado por la calle Privada Ignacio Zaragoza sin número, en la población de Ayutla, Jalisco, mismo que cuenta, con una superficie de **119.32 ciento diecinueve puntos treinta y dos Metros cuadrados de terreno;** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 33.07 con Santiago Martínez Topete; **AL SUR EN:** 32.88 Metros. con la calle Privada Ignacio Zaragoza de su ubicación; **AL ORIENTE EN:** 4.36 Metros. con fracción 1; **y AL PONIENTE EN:** 2.84 Mts. con Pensiones del Estado.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS **10 DIAS** DEL MES DE **FEBRERO 2026.**



ATENTAMENTE

**COSTO**  
Aprobación de  
Subdivisión y/o  
Re lotificación  
según su categoría

Por así convenir a sus intereses se autoriza, el permiso de Subdivisión, de la totalidad del lote urbano baldío, ubicado en la calle Obregón sin número, identificado como fracción 1, de la fracción A en que se subdividió el precio urbano ubicado en la calle prolongación obregón sin número esquina con calle Tepeyac, en esta población de Ayutla, Jalisco. Mismo que cuenta con una extensión superficial según escrituras de 281.69 m2 doscientos ochenta y uno punto sesenta y nueve metros cuadrados de terreno con la siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 21.79 Metros Con Jesús Lope López; **AL SUR EN:** 20.08 Metros Con calle Privada Obregón; **AL ORIENTE EN:** 13.37 Metros con calle obregón de su ubicación; **AL PONIENTE EN:** 13.64 Metros con José Antonio Zambrano Lope. El cual se encuentra bajo la cuenta predial número U006069 del sector Urbano, en la dirección de Catastro Municipal, de la cual se desprende una fracción quedando de la siguiente manera:

**Fracción (1),** con una superficie de 93.90 noventa y tres metros con noventa centímetros cuadrados de terreno, ubicado por la calle Obregón número #222 con las siguientes medidas y linderos:

**AL NORTE EN:** 14.88 Metros con Jesús Lope López;  
**AL SUR EN:** 14.04 Metros Con fracción número 2; propiedad de Victor Daniel Arreola Mendoza;  
**AL ORIENTE EN:** 06.54 Metros con Calle Obregón;  
**AL PONIENTE EN:** 06.49 Metros con Fracción número 3. Propiedad de Esdras Alexander Guerrero Mendoza.

**Fracción (2),** con una superficie de 93.90 noventa y tres metros con noventa centímetros cuadrados de terreno, ubicado por la calle Obregón número #222-A con las siguientes medidas y linderos:

**AL NORTE EN:** 14.04 Metros con fracción número 1; propiedad de Carlos Mario Arreola Mendoza;  
**AL SUR EN:** 13.17 Metros Con calle privada Obregón;  
**AL ORIENTE EN:** 06.83 Metros con Calle Obregón;  
**AL PONIENTE EN:** 07.02 Metros con Fracción Numero 3. Propiedad de Esdras Alexander Guerrero Mendoza.

**Fracción (3),** con una superficie de 93.89 noventa y tres metros con ochenta y nueve centímetros cuadrados de terreno, ubicado por la calle Privada Obregón número #2 con las siguientes medidas y linderos:

**AL NORTE EN:** 06.91 Metros con Jesús Lope López;  
**AL SUR EN:** 06.91 Metros Con Calle Privada Obregón;  
**AL ORIENTE EN:** 06.49 Metros Con fracción número 1, propiedad de Carlos Mario Arreola Mendoza y en 07.02 metros con fracción número 2; propiedad de Victor Daniel Arreola Mendoza.  
**AL PONIENTE EN:** 13.64 Metros con José Antonio Zambrano Lope.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACION EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO 2026.

T E N T A M E N T E

AAA

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ  
DIR DE OBRAS PÚBLICAS



COSTO  
Aprobación de  
Subdivisión y/o  
Re lotificación  
según su categoría  
por cada  
Lote resultante,  
hasta una has,  
\$270.00 y más de  
una has \$380.00.  
\$810.00 PESOS

Por así convenir a sus intereses se autoriza, el permiso de Subdivisión; del Predio Rustico denominado "CRUZ DE TIERRA" ubicado en el Municipio de Ayutla, Jalisco, dicha Fracción con una superficie según escrituras de 2-62-59 dos hectáreas sesenta y dos áreas cincuenta y nueve centiáreas de terreno con las siguientes medidas y linderos:

**AL NORTE EN:** 155.30 ciento cincuenta y cinco metros con treinta centímetros con propiedad de Margarito González; **AL SUR EN:** 143.71 ciento cuarenta y tres metros con setenta y un centímetros con propiedad de Alfonso Enciso; **AL ORIENTE EN:** 190.69 ciento noventa metros con sesenta y nueve centímetros con Andrés Aguilar Enciso y condueños; **AL PONIENTE EN:** 189.56 ciento ochenta y nueve metros con cincuenta y seis centímetros con propiedad de Ma. Luisa Aguilar Vidrio y condueños.

Al realizar el levantamiento topográfico el ING. JOSE ANGEL GRANADOS TORRES, con cedula 7523357, con estación total y referenciado con GPS datum horizontal WGS84 resultado la Fracción del Predio Rustico denominado "CRUZ DE TIERRA" con siguiente superficie de terreno con las siguientes medidas y linderos:

**AL NORTE EN:** 155.45 ciento cincuenta y cinco metros con cuarenta y cinco centímetros con propiedad antes Margarito González ahora Rafael González; **AL SUR EN:** 145.39 ciento cuarenta y cinco metros con treinta y nueve centímetros con propiedad de Alfonso Aguilar Enciso; **AL ORIENTE EN:** 182.92 ciento ochenta y dos centímetros con Andrés Aguilar Enciso y condueños; **AL PONIENTE EN:** 196.02 ciento noventa y seis metros con cero dos centímetros con propiedad de Ma. Luisa Aguilar Vidrio y condueños. **El cual se encuentra bajo la cuenta predial número R002687 del sector Rustico, en la dirección de Catastro Municipal, del cual se desprenden siete fracciones quedando de la siguiente manera:**

Totalidad Actual 2-76-89.61 dos hectáreas, setenta y seis áreas, ochenta y nueve áreas punto sesenta y una centiáreas de terreno.

**Fracción (1),** con una superficie de 0-39-55.45 cero hectáreas treinta y nueve áreas cincuenta y cinco punto cuarenta y cinco centiáreas de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

**AL NORTE EN:** 155.45 ciento cincuenta y cinco metros con cuarenta y cinco centímetros con Rafael González; **AL SUR EN:** 156.69 ciento cincuenta y seis metros con sesenta y nueve centímetros con Fracción número 2; **AL ORIENTE EN:** 21.97 veintidós metros con noventa y siete centímetros con Andrés Aguilar Enciso; **AL PONIENTE EN:** 29.08 veintinueve metros con cero ocho centímetros con Ma. Luisa Aguilar Vidrio.

**Fracción (2)** con 0-39-55.67 cero hectáreas treinta y nueve áreas cincuenta y cinco punto sesenta y siete centiáreas.

**AL NORTE EN:** 156.69 ciento cincuenta y seis metros con sesenta y nueve centímetros con Fracción 1; **AL SUR EN:** 156.57 ciento cincuenta y seis metros con cincuenta y siete centímetros con Fracción número 3; **AL ORIENTE EN:** 26.34 veintiséis metros con treinta y cuatro centímetros con Andrés Aguilar Enciso; **AL PONIENTE EN:** 26.30 veintiséis metros con treinta centímetros con Ma. Luisa Aguilar Vidrio.

**Fracción (3)** con 0-39-55.70 cero hectáreas treinta y nueve áreas cincuenta y cinco punto setenta centiáreas.

**AL NORTE EN:** 156.57 ciento cincuenta y seis metros con cincuenta y siete centímetros con Fracción 2; **AL SUR EN:** 156.25 ciento cincuenta y seis metros con veinticinco centímetros con Fracción número 4; **AL ORIENTE EN:** 26.42 veintiséis metros con cuarenta y dos centímetros con Andrés Aguilar Enciso; **AL PONIENTE EN:** 26.33 veintiséis metros con treinta y tres centímetros con Ma. Luisa Aguilar Vidrio.

centímetros con fracción número 5; **AL ORIENTE EN:** 26.76 veintisiete metros con setenta y dos centímetros con Andrés Aguilar Enciso; **AL PONIENTE EN:** 26.34 veintisiete metros con treinta y cinco punto setenta centímetros con Ma. Luisa Aguilar Vidrio.

**Fración (5)** con 0-39-55.70 cero hectáreas treinta y nueve áreas cincuenta y cinco punto setenta centímetros con Ma. Luisa Aguilar Vidrio.

**AL NORTE EN:** 154.88 ciento cincuenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros con Fracción 4; **AL SUR EN:** 151.54 ciento cincuenta y un metros con cincuenta y cuatro centímetros con fracción número 6; **AL ORIENTE EN:** 27.77 veintisiete metros con setenta y siete centímetros con Andrés Aguilar Enciso; **AL PONIENTE EN:** 26.72 veintisiete metros con treinta y dos centímetros con Ma. Luisa Aguilar Vidrio.

**Fración (6)** con 0-39-55.70 cero hectáreas treinta y nueve áreas cincuenta y cinco punto setenta centímetros con Ma. Luisa Aguilar Vidrio.

**AL NORTE EN:** 151.54 ciento cincuenta y un metros con cincuenta y cuatro centímetros con Fracción 5; **AL SUR EN:** 147.37 ciento cuarenta y siete metros con treinta y siete centímetros con fracción número 7; **AL ORIENTE EN:** 28.87 veintiocho metros con ochenta y siete centímetros con Andrés Aguilar Enciso; **AL PONIENTE EN:** 27.47 veintisiete metros con cuarenta y siete centímetros con Ma. Luisa Aguilar Vidrio.

**Fración (7)** con 0-39-55.70 cero hectáreas treinta y nueve áreas cincuenta y cinco punto setenta centímetros con Ma. Luisa Aguilar Vidrio.

**AL NORTE EN:** 151.54 ciento cincuenta y un metros con cincuenta y cuatro centímetros con Fracción 5; **AL SUR EN:** 147.37 ciento cuarenta y siete metros con treinta y siete centímetros con fracción número 7; **AL ORIENTE EN:** 28.87 veintiocho metros con ochenta y siete centímetros con Andrés Aguilar Enciso; **AL PONIENTE EN:** 27.47 veintisiete metros con cuarenta y siete centímetros con Ma. Luisa Aguilar Vidrio.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS 20 DIAS DEL MES DE FEBRERO 2025.

A T E N T A M E N T E

BO. JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ  
DIR DE OBRAS PÚBLICAS



COSTO  
Aprobación de  
Subdivisión y/o  
Re lotificación  
según su categoría  
por cada  
Lote resultante,  
hasta una has,  
\$270.00 y más de  
una has \$380.00.  
\$2,660.00 PESOS

Por así convenir a sus intereses se autoriza, el permiso de Subdivisión, de las FRACCIONES 1, 2, 3 y RESTO DE LA PROPIEDAD que resultó de la subdivisión del lote urbano ubicada en Hidalgo, número 320, en esta población de Ayutla, Jalisco; con una superficie aproximada de 3,388.13 tres mil trescientos ochenta y ocho metros trece centímetros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 22.15 veintidós metros quince centímetros con calle Hidalgo; AL SUR: en 30.46 treinta metros cuarenta y seis centímetros con calle Nicolás Bravo; AL ORIENTE: en 130.58 ciento treinta metros cincuenta y ocho centímetros con Enrique Joel Valera y conduños y AL PONIENTE: en 144.97 ciento cuarenta y cuatro metros noventa y siete centímetros con calle Pedro Moreno.

Le manifiesto que la Suscrita, adquirió dicha Fracción, en Mayor Superficie mediante título de propiedad bajo número de expediente AYU/021/0000/2022 de fecha 20 veinte de abril del 2023 dos mil veintitres, emitido por la comisión municipal de regularización de Ayutla, Jalisco; misma propiedad, se encuentra Registrada bajo la cuenta Catastral U000992 del Sector Urbano de la Oficina de Catastro Municipal de este H. Ayuntamiento, de la cual se desprenden tres fracciones quedando de la siguiente manera:

1).- Fracción 1, ubicada en calle Pedro Moreno, sin número, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una superficie aproximada de 338.81 trescientos treinta y ocho metros ochenta y un centímetros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 25.18 veinticinco metros dieciocho centímetros, con resto de la propiedad; AL SUR: en 25.63 veinticinco metros sesenta y tres centímetros, con fracción 2; AL ORIENTE: en 13.34 trece metros treinta y cuatro centímetros, con Enrique Joel Valera y conduños; AL PONIENTE: en 13.33 trece metros treinta y tres centímetros, con calle Pedro Moreno.

2).- Fracción 2, ubicada en calle Pedro Moreno, sin número, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una superficie aproximada de 338.81 trescientos treinta y ocho metros ochenta y un centímetros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 25.63 veinticinco metros sesenta y tres centímetros, con fracción 1; AL SUR: en 26.08 veintiséis metros ocho centímetros, con Enrique Joel Valera y conduños; AL ORIENTE: en 13.10 trece metros diez centímetros, con calle Pedro Moreno.

3).- Fracción 3, ubicada en calle Pedro Moreno, sin número, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una superficie aproximada de 677.63 seiscientos sesenta y siete metros sesenta y tres centímetros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 26.08 veintiséis metros ocho centímetros, con fracción 2; AL SUR: en 30.46 treinta metros cuarenta y seis centímetros, con calle Nicolás Bravo; AL ORIENTE: en 18.40 dieciocho metros cuarenta y seis centímetros, con calle Hidalgo; AL PONIENTE: en 32.81 treinta y dos metros ochenta y un centímetros, con calle Pedro Moreno.

4).- Resto de la propiedad, ubicada en calle Hidalgo, número 320, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una superficie aproximada de 2,032.88 dos mil treinta y dos metros ochenta y ocho centímetros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 22.15 veintidós metros quince centímetros, con calle Hidalgo; AL SUR: en 25.18 veinticinco metros dieciocho centímetros, con fracción 1; AL ORIENTE: en 85.73 ochenta y cinco metros setenta y tres centímetros, con Enrique Joel Valera y conduños; AL PONIENTE: en 85.73 ochenta y cinco metros setenta y tres centímetros, con calle Pedro Moreno.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS 26 DIAS DEL MES DE FEBRERO 2025.



T E N T A M E N T E

DIR DE OBRAS PÚBLICAS  
JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ

COSTO  
Aprobación de  
Subdivisión y/o  
Re lotificación  
según su categoría  
por cada  
Lote resultante,  
hasta una has,  
\$270.00 y más de  
una has \$380.00.  
\$810.00 PESOS